

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:27175/2017

CÓRDOBA, 14 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Daniel GIORDANO (Leg 18759) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la I° Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11062 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Daniel GIORDANO (leg.18759) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la I° Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Daniel GIORDANO (Leg.18759), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-

Sra. MSc. BEATRIZ C. CERVELI
SUB SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

1313

fcm
SR
DT